

**INDICE**

<b>Orden</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fichero</b>	<b>Págs.</b>	<b>Pags. Expdte.</b>
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2021-13651-20230523131625.pdf		1	2 - 2
3	propuesta alcaldía.pdf	4699231_20230523_131625.pdf	2	3 - 4
4	RETENCION DE CREDITO	4697659_20230523_131625.pdf	1	5 - 5
5	informe intervención.pdf	4699235_20230523_131625.pdf	2	6 - 7
6	Decreto transferencia 69-2021.pdf	4699233_20230523_131625.pdf	3	8 - 10
7	TC 69-2021.pdf	4706625_20230523_131625.pdf	3	11 - 13

**EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2021/13651**

**TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 23-05-2023 13:16:25)**

ASUNTO: APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS 69-2021

**Resguardo del documento: propuesta alcaldía.pdf**

SHA256: AE1E1BC6F4CBECE47F1959C1585FEF1AE543BB3E2C832EE7ECF61C7B770214D0

CSV: 3AAB4F528D63DECD1900 Fecha de insercion : 29-11-2021 12:30:40

**Resguardo del documento: RETENCION DE CREDITO**

SHA256: 137BB41E5B76C90278ED7E9F03E40F5C929EAA62AABE3FAD867F06A910AEEEE2A

CSV: 4350C0F1D2D93B788738 Fecha de insercion : 29-11-2021 12:30:56

**Resguardo del documento: informe intervención.pdf**

SHA256: 95879C56891A792FF57D2FAC2855734566E11A59A943D0BEE0D06427C2E360E3

CSV: 197C6D9D176288701EB8 Fecha de insercion : 29-11-2021 12:31:41

**Resguardo del documento: Decreto transferencia 69-2021.pdf**

SHA256: 2014F14061CA38135A7982D2DE467C0EE7C390F120D12446ABC531696E7ABFAF

CSV: 7C5B6F9A9988FA4792DC Fecha de insercion : 29-11-2021 12:31:54

**Resguardo del documento: TC 69-2021.pdf**

SHA256: F4099922B24B4F64C8AD816BE76F359651B4D8023B847145A0506FA20B13E556



Ilustre Ayuntamiento  
Aguilar de la Frontera

**NOVENO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTO DEL PRESUPUESTO DE LA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2021.**

**PROPUESTA DE LA ALCALDÍA**

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2021, esta Alcaldía propone la tramitación del SEXAGÉSIMO NOVENO Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2021.

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de hacer frente al pago de diversas facturas que no cuentan con consignación presupuestaria.

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

- La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
1522-226.97	EJECUCIÓN SUBSIDIARIA DE OBRAS	1.300,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>1.300,00</b>

- Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta incrementado con la transferencia son:

Código seguro de verificación (CSV):

**3AAB 4F52 8D63 DECD 1900**



3AAB4F528D63DECD1900

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 29-11-2021

Aplicación	Concepto	Euros
1640-622.01	CONSTRCCION NICHOS EN CEMENTERIO	305,00
1532-619.34	PLATAFORMA ELEVADORA C/ CUESTEZUELA	695,00
1532-619.06	EMBELECCIMIENTO DE ROTONDAS	300,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>1.300,00</b>

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldía, al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

( firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**3AAB 4F52 8D63 DECD 1900**



3AAB4F528D63DECD1900

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 29-11-2021

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 101	Signo 0	Número de Operación <b>22021013786</b> Número de Registro <b>2021/029062</b> Número de Expediente Número de Referencia <b>2021011414</b> Número de Aplicaciones <b>1</b> Departamento
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	<b>RC</b> Retención de Crédito para Transferencias		

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	1522	22697	EJECUCION SUBSIDIARIA DE OBRAS
			Importe Aplicación (A) <b>1.300,00 Euros</b>
Total de la operación en letra (euros) <b>mil trescientos euros</b>			IMPORTE TOTAL (A) <b>1.300,00 Euros</b>

CERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido para transferencias el importe que se reseña.

NSOG0010

**IMPORTE LÍQUIDO (A) 1.300,00 Euros**

Texto  
**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA LA TRANSFERENCIA 69-2021**

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 21881 Fecha 29-11-2021	
--	--

Código seguro de verificación (CSV):  4350C0F1D2D93B788738  
**4350 C0F1 D2D9 3B78 8738**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)  
 Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 29-11-2021

plg\_sirma\_conta\_firma\_01



Ilustre Ayuntamiento  
de Aguilar de la Frontera

### INFORME DE INTERVENCIÓN

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2021 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del sexagesimo noveno expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2021, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de fecha 29 de noviembre de 2021, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

**PRIMERO.**- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a 1.300,00 euros. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otras aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

**SEGUNDO.**-Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
1522-226.97	EJECUCIÓN SUBSIDIARIA DE OBRAS	1.300,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>1.300,00</b>

- Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta incrementado con la transferencia son:

Aplicación	Concepto	Euros
1640-622.01	CONSTRCCION NICHOS EN CEMENTERIO	305,00
1532-619.34	PLATAFORMA ELEVADORA C/ CUESTEZUELA	695,00

1

Código seguro de verificación (CSV):

**197C 6D9D 1762 8870 1EB8**



197C6D9D176288701EB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 29-11-2021

1532-619.06	EMBELLECIMIENTO DE ROTONDAS	300,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>1.300,00</b>

**TERCERO.-** De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldía, al tratarse de transferencias de créditos entre partidas pertenecientes a la misma área de gastos.

Es cuanto tengo el deber de informar.

( firmado electrónicamente)

2

Código seguro de verificación (CSV):

**197C 6D9D 1762 8870 1EB8**



197C6D9D176288701EB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 29-11-2021



Ilustre Ayuntamiento  
de  
Aguilar de la Frontera

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente de modificación de créditos nº 69-2021 por transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a las mismas áreas de gastos del presupuesto de la Excmo. Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2021

Visto el informe de Intervención haciendo constar que:

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2021 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del SEXAGÉSIMO NOVENO expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2021, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de fecha 29 de noviembre de 2021, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

**PRIMERO.**- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a 1.300,00 euros. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otras aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

**SEGUNDO.**- Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación.

La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
1522-226.97	EJECUCIÓN SUBSIDIARIA DE OBRAS	1.300,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>1.300,00</b>

- Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta incrementado con la transferencia SON:

Código seguro de verificación (CSV):

**7C5B 6F9A 9988 FA47 92DC**



7C5B6F9A9988FA4792DC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 29-11-2021

Firmado por Secretaria BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 01-12-2021

Aplicación	Concepto	Euros
1640-622.01	CONSTRCCION NICHOS EN CEMENTERIO	305,00
1532-619.34	PLATAFORMA ELEVADORA C/ CUESTEZUELA	695,00
1532-619.06	EMBELECCIMIENTO DE ROTONDAS	300,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>1.300,00</b>

**TERCERO.**– De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldía, al tratarse de transferencias de créditos entre partidas pertenecientes a la misma área de gastos. Es cuanto tengo el deber de informar.

Esta Alcaldía–Presidencia en uso de sus atribuciones ha resuelto dictar Decreto comprensivo de las siguientes disposiciones:

- **Primero:** – Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 69-2021 por transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma áreas de gasto del presupuesto de la Excmo. Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2021 , con el siguiente resumen:

La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
1522-226.97	EJECUCIÓN SUBSIDIARIA DE OBRAS	1.300,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>1.300,00</b>

- Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta incrementado con la transferencia son:

Aplicación	Concepto	Euros
1640-622.01	CONSTRCCION NICHOS EN CEMENTERIO	305,00
1532-619.34	PLATAFORMA ELEVADORA C/ CUESTEZUELA	695,00

Código seguro de verificación (CSV):

**7C5B 6F9A 9988 FA47 92DC**



7C5B6F9A9988FA4792DC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 29-11-2021

Firmado por Secretaria BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 01-12-2021

1532-619.06	EMBELLECIMIENTO DE ROTONDAS	300,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>1.300,00</b>

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

- Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).  
(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**7C5B 6F9A 9988 FA47 92DC**



7C5B6F9A9988FA4792DC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 29-11-2021

Firmado por Secretaría BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 01-12-2021

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 040	Signo 0	Número de Operación <b>22021013999</b>
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	<b>TC</b> Transferencias de Crédito Positivas		Número de Registro <b>2021/029224</b>
			Número de Expediente <b>1 - 69-2021</b>
			Número de Referencia <b>2021011620</b>
			Número de Aplicaciones <b>3</b>
			Departamento

Aplicaciones <b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) <b>1.300,00 Euros</b>
Total de la operación en letra (euros) <b>mil trescientos euros</b>	IMPORTE TOTAL (A) <b>1.300,00 Euros</b>

NSOG0010

--	--

**IMPORTE LÍQUIDO (A) 1.300,00 Euros**

Texto  
**TC 69-2021 gex 13651**

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 22173 Fecha 01-12-2021	
--	--

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 040	Signo 0	Número de Operación <b>22021013999</b>
	<h1>TC</h1>		Número de Registro <b>2021/029224</b>
	Transferencias de Crédito Positivas		Número de Expediente <b>1 - 69-2021</b>
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>			Número de Referencia <b>2021011620</b>
			Número de Aplicaciones <b>3</b>
			Departamento

**ANEXO APLICACIONES**

Aplicaciones					Importe
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	
		1532	61906	EMBELLECIMIENTO DE ROTONDAS	300,00
		1532	61934	PLATAFORMA ELEVADORA C/ CUESTEZUELA	695,00
		1640	62201	CONSTRCCION NICHOS EN CEMENTERIO	305,00
Total Aplicaciones (A)					<b>1.300,00 Euros</b>
IMPORTE TOTAL (A)					<b>1.300,00 Euros</b>

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>TC/</b>	Número de Operación	22021014001
		Número de Registro	2021/029225
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>		Número de Expediente	1 - 69-2021
		Número de Referencia	2021011414
		Número de Aplicaciones	1
		Departamento	
		Núm. Oper. Anulada	22021013786

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	1522	22697	EJECUCUION SUBSIDIARIA DE OBRAS
			Importe Aplicación (A) 1.300,00 Euros
Total de la operación en letra (euros)			
<b>mil trescientos euros</b>			<b>IMPORTE TOTAL (A) 1.300,00 Euros</b>

NSOG0010

	<b>IMPORTE LÍQUIDO (A)</b>	<b>1.300,00 Euros</b>
--	----------------------------	-----------------------

Texto  
**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA LA TRANSFERENCIA 69-2021**

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 22174 Fecha 01-12-2021	
--	--